Nº Concepto	0000000017	**Fecha Emisión**	22.01.2024
Entidad	1108 - SRIA EDUCACION	**Valor Total**	6.167.104.041,00
Objeto Precontractual	ADICIÓN No. 02 AL CONTRATO SE-LP-148-2023 CUYO OBJETO ES " PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"		

Posición 001	**Vigencia**	2024	**Valor**	6.167.104.041,00
Meta de Producto	5/026 Beneficiar al 100% de las IED de los municipios no certificados en salubridad, seguridad y servicios publicos.			
Código - Sector	22 - EDUCACIÓN		**Código - Programa**	2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
BPIN Proyecto	2020/004250232 - Prestacion de los servicios publicos, vigilancia y aseo en las IED del departamento de Cundinamarca			
Producto	2020/004250232/2201071 Servicio educativo			
Centro Gestor	1108		**Fondo**	1-0100
Código - CCPET	2320202008		**Área Funcional**	5/026/CC
Actividad	Prestacion del servicio de vigilancia de las IED			
Insumos	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

Dando cumplimiento al programa 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media se pretende dar continuidad al objeto del mismo y no interrumpir la prestación del servicio de vigilancia y seguridad#privada dado cumplimiento a la creación de espacios físicos y sociales donde los cundinamarqueses estudien en condiciones seguras y adecuadas que mejoren su calidad de vida con criterios de inclusión. para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de un entorno saludable.

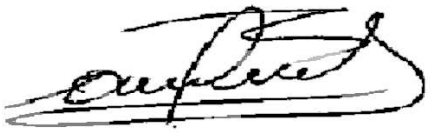
En el Proyecto

Se garantiza la eficiencia de la prestación del servicio con el fin de lograr el bienestar y calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, docentes directivos dentro de los espacios de cada Institución Educativa del Departamento a través de políticas públicas.

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	ANA LUCIA SEGURA MEDINA
Funcionario	**- Revisó**	AURA ESPERANZA TOVAR ROJAS
Funcionario	**- Elaboró**	ANGELA ANTONIA SANCHEZ PERILLA
Funcionario Sría Planeación	**- Validó**	GILBERTH ANILIO MARTINEZ VARELA

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas **- Emitió**



ANA CILENIA PELAEZ JIMENEZ